



INFORME DE EVALUACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO: 01 DE ENERO DE 2025 – 31 DE
DICIEMBRE DE 2025

E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE
EL COPEY - CESAR
JULIO 2026



1. INTRODUCCIÓN:

La evaluación de una audiencia de rendición de cuentas es el proceso mediante el cual una entidad pública, los entes de control y la ciudadanía miden la efectividad, transparencia y utilidad de este espacio participativo. Su objetivo es identificar fortalezas y puntos de mejora en la gestión institucional.

Para realizar esta evaluación se consideran varios aspectos clave:

Participación y Accesibilidad: Se mide la cantidad de asistentes, la diversidad de grupos de valor representados (gremios, veedurías, ciudadanos) y la efectividad de las transmisiones virtuales y presenciales.

Calidad de la Información: Se evalúa si el informe de gestión fue claro, si el lenguaje fue comprensible (accesible) y si el tiempo de exposición fue el adecuado.

Mecanismos de Diálogo: Se califica la oportunidad y el espacio brindado para la formulación de preguntas, sugerencias y la retroalimentación de la ciudadanía.

Cumplimiento Normativo: Se verifica el estricto cumplimiento de los lineamientos legales establecidos por el Estado.

Encuestas de Satisfacción: Se analizan los formularios diligenciados por los asistentes para obtener indicadores de utilidad y percepción sobre la transparencia de la entidad.

La rendición de cuentas constituye un espacio de diálogo entre la institución y la ciudadanía, permitiendo dar a conocer el manejo de los recursos públicos, los avances en la prestación de servicios de salud y las oportunidades de mejora encaminadas a garantizar una atención más eficiente, humanizada y de calidad.

Durante la vigencia 2025, la E.S.E. Hospital San Roque orientó sus esfuerzos al fortalecimiento de los procesos administrativos, financieros, jurídicos y asistenciales, buscando garantizar la sostenibilidad institucional y continuar brindando servicios de salud oportunos a la población del municipio de El Copey Cesar y su área de influencia.

El presente informe consolida la información suministrada por las diferentes dependencias de la institución, evidenciando los principales logros alcanzados, los resultados de la gestión y las acciones implementadas para el mejoramiento continuo.



2. MARCO LEGAL:

El presente Informe de Rendición de Cuentas de la E.S.E. Hospital San Roque se desarrolla en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la gestión pública, la transparencia, la participación ciudadana y la obligación de las entidades estatales de informar a la comunidad sobre los resultados de su gestión.

La rendición de cuentas se fundamenta en las siguientes normas:

- **Constitución Política de Colombia de 1991:** establece los principios de la función administrativa, señalando que las actuaciones de las entidades públicas deben desarrollarse bajo criterios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- **Ley 100 de 1993:** por la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se establecen las bases para la prestación de servicios de salud en Colombia.
- **Ley 489 de 1998:** regula la organización y funcionamiento de las entidades del Estado y establece mecanismos para fortalecer la participación ciudadana y la gestión pública.
- **Ley 1438 de 2011:** reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y fortalece la prestación de servicios de salud bajo principios de calidad, eficiencia y atención centrada en el usuario.
- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto de Anticorrupción):** establece disposiciones orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, control y lucha contra la corrupción, promoviendo la transparencia en la administración pública.
- **Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública):** regula el derecho de acceso a la información pública y establece obligaciones de publicación y divulgación de información por parte de las entidades públicas.
- **Ley 1757 de 2015:** regula la promoción y protección del derecho a la participación democrática, incluyendo los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

En cumplimiento de este marco normativo, la E.S.E. Hospital San Roque presenta el informe de Rendición de Cuentas como un ejercicio de transparencia, diálogo con la ciudadanía y fortalecimiento del control social.



OBJETIVOS

Los objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se enmarcan en la estrategia de rendición de cuentas definida en el Plan Anticorrupción y de Atención de la vigencia 2025.

Presentar informe de gestión adelantado por la E.S.E. Hospital San Roque durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Responder a la ciudadanía sobre inquietudes respecto a la gestión y acciones misionales de la E.S.E. Hospital San Roque durante la vigencia 2025.

CONVOCATORIA

La entidad convocó a las entidades del orden territorial, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones productivas y a la ciudadanía en general, con el ánimo de que estos participaran en la audiencia pública a través de distintos medios, tales como:

Página Web de la Entidad, Red Social, e Invitación Directa

Convocatoria:

Página Web: <https://hosanroque.gov.co/v2/wp-content/uploads/2026/06/INFORME-GENERAL-RENDICION-DE-CUENTAS-2025.pdf>

Red Social. Facebook: Hospital San Roque ESE – El Copey.

Invitación Directa: Se remitió invitación personal a cada una de las instituciones, alcalde municipal, personero municipal, concejales y presidentes de junta de acción comunal.

RECEPCIÓN DE PREGUNTAS – PROPUESTAS:

Para la recepción de preguntas la E.S.E., dispuso en la recepción de correspondencia un buzón de la pregunta y/o inquietud, además del código QR que se brindó para preguntas de manera virtual.



De acuerdo con los registros de la E.S.E., se presentaron tres (3) intervenciones escritas por la ciudadanía y dos (2) de manera virtual a través de las redes sociales que transmitieron en vivo la rendición de cuentas 2025 acerca del periodo 01 de enero – 31 de diciembre de 2025, publicado en la página web de la entidad.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

Lugar: Auditorio de comfasesar

Fecha: 19 de junio de 2026

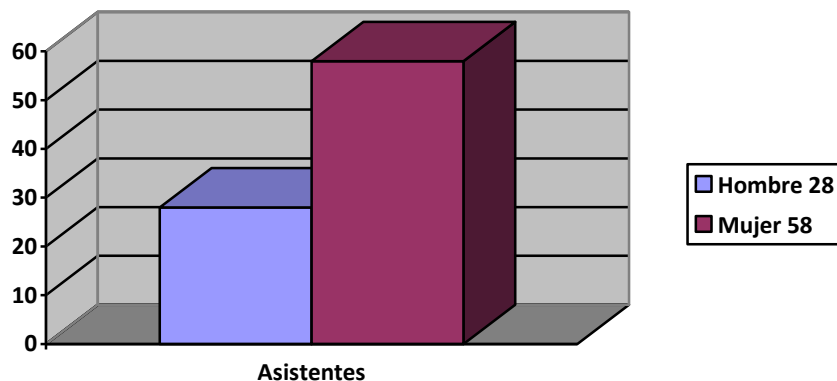
Hora: 9:00 am

Duración: 2 horas

ASISTENTES A LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

Los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se registró la asistencia de 86 personas en total, de los cuales: cincuenta y ocho (58) fueron mujeres y veintisiete (27) hombres, todos ciudadanos, representantes de la sociedad civil. Juntas de Acción Comunal, funcionarios de la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y E.S.E. Hospital San Roque.

Se anexa listado de asistencia al presente informe.





E mail: info@hosanroque.gov.co
Dirección: Cra.21No 16-73 Las Delicias
Teléfonos: 5255896-5255069

[illegible]

E mail: info@hosanroque.gov.co
Dirección: Cra.21No 16-73 Las Delicias
Teléfonos: 5255896-5255069



8. RECESO Y REFRIGERIO
9. PANELES DE PREGUNTAS
10. EVALUACIÓN DEL EVENTO
11. CLAUSURA

INTERVENCIONES AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

Intervención del Gerente de la E.S.E. Hospital San Roque – Dr. Héctor Favio Vargas Rodríguez, quien da saludo de bienvenida a los presentes y realiza la exposición del informe de gestión del periodo 01 de enero – 31 de diciembre de 2025.

El gerente realiza la exposición de los siguientes informes por áreas:

- Exposición del informe de Presupuesto del periodo 01 de enero – 31 de diciembre de 2025.
- Exposición del informe de Contable y Financiero del periodo 01 de enero – 31 de diciembre de 2025.
- Exposición del informe del Sistema del Procesos de atención al usuario del periodo 01 de enero – 31 de diciembre de 2025.
- Exposición del informe del Sistema de Calidad del periodo 01 de enero – 31 de diciembre de 2025.
- Exposición del informe del Sistema de Contratación del periodo 01 de enero – 31 de diciembre de 2025.
- Exposición del informe de los Procesos Judiciales del periodo 01 de enero – 31 de diciembre de 2025.
- Exposición del informe de los Procesos del Meci y MIPG del periodo 01 de enero – 31 de diciembre de 2025.



RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Durante el espacio de preguntas, se realizaron intervenciones por parte de los concejales, presidentes de Junta de Acción Comunal y secretaria de Salud, Comunidad en general.

Se realizaron 5 preguntas, a todas las preguntas realizadas se les dio respuesta en el marco del desarrollo del presente punto en la audiencia pública de rendición de cuentas.

INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA **2025**

HAZ AQUÍ TUS PREGUNTAS

NOMBRE COMPLETO: Jerson Gutierrez
TELÉFONO O CORREO: 315 229 8692

PREGUNTA:
¿Que se ha adelantado para mejorar el servicio de Urgencias ?

HECTOR VARGAS - GERENTE

INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA **2025**

HAZ AQUÍ TUS PREGUNTAS

NOMBRE COMPLETO: Sanhago Anaya
TELÉFONO O CORREO: 322 8319478

PREGUNTA:
¿Cuenta usted cual zona el mayor logro de la entidad en la vigencia 2025?

HECTOR VARGAS - GERENTE

INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA **2025**

HAZ AQUÍ TUS PREGUNTAS

NOMBRE COMPLETO: Rafael Añel
TELÉFONO O CORREO: 302 230 9009

PREGUNTA:
¿Dieron resultados los Equipos Básicos ?

HECTOR VARGAS - GERENTE

 **Andrea Gamarra**
pregunta para cuando los especialistas solo en video o cuando tendremos el servicio especializados.

1 min Me gusta Responder



Yuleinis Anillo

Señor Gerente y san francisco
para cuando?

Hace un momento Me gusta

EVIDENCIA FOTOGRAFICA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS





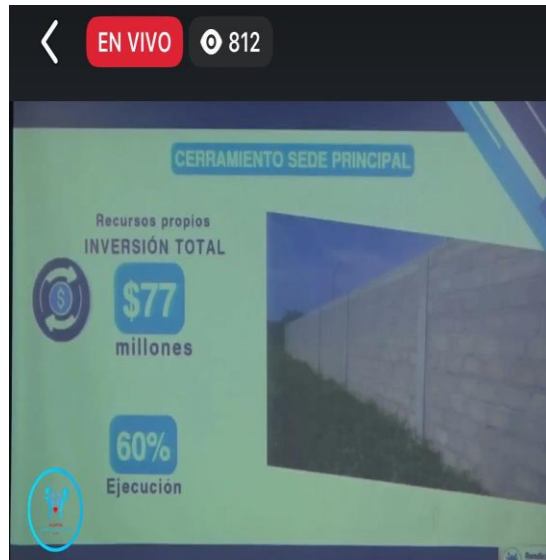
HOSPITAL
San Roque de El Copey
ESE.
TEL: 0000.119.543-1



E mail: info@hosanroque.gov.co
Dirección: Cra.21No 16-73 Las Delicias
Teléfonos: 5255896-5255069



HOSPITAL
San Roque de El Copey
E.S.E.
TEL: 000.119.543-1



E mail: info@hosanroque.gov.co
Dirección: Cra.21No 16-73 Las Delicias
Teléfonos: 5255896-5255069



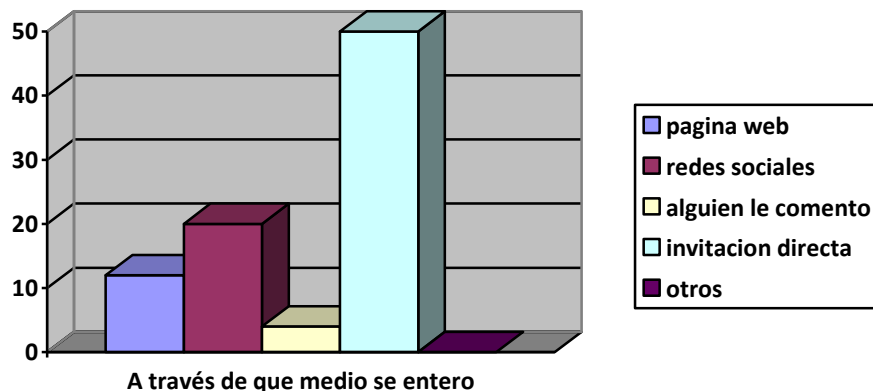
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Al finalizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Periodo 01 de enero – 31 de diciembre de 2025, la ciudadanía en general expresó su opinión respecto de los contenidos, la organización, el desarrollo y aspectos generales de la audiencia pública a través de una encuesta.

En total 86 asistentes, contestaron la encuesta de evaluación de la audiencia, correspondiente al 100% de los registrados en el listado de asistencia. Los resultados obtenidos son los siguientes:

a través de que medio se enteró de la Audiencia Pública?

- Página Web
- Redes Sociales
- Alguien le comento
- Invitación Directa
- Otros



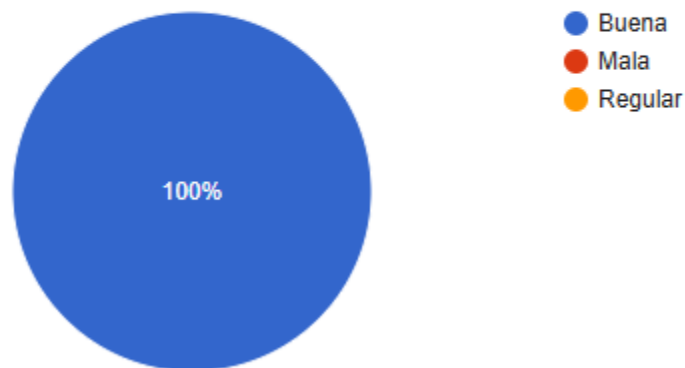


Como se evidencia, en el anterior gráfico, 50 de los asistentes se enteró de la realización de la audiencia de rendición de cuentas por medio de invitación directa, 20 redes sociales, 12 por Pagina Web, 4 a través de alguien y otros 0.

1. ¿Cómo califica la organización general de la Audiencia Pública?

 [Copiar gráfico](#)

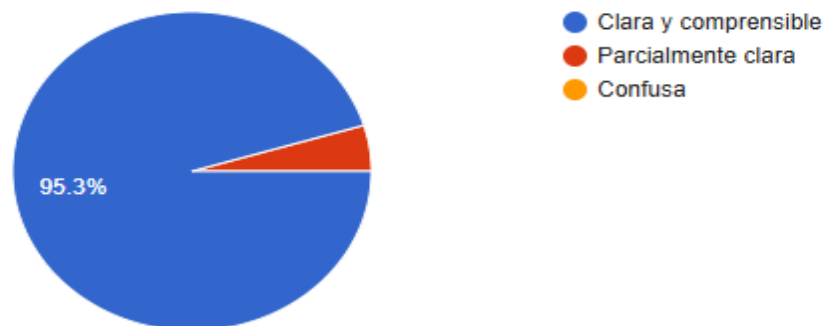
42 respuestas



2. La información presentada durante la Audiencia fue:

 [Copiar gráfico](#)

43 respuestas

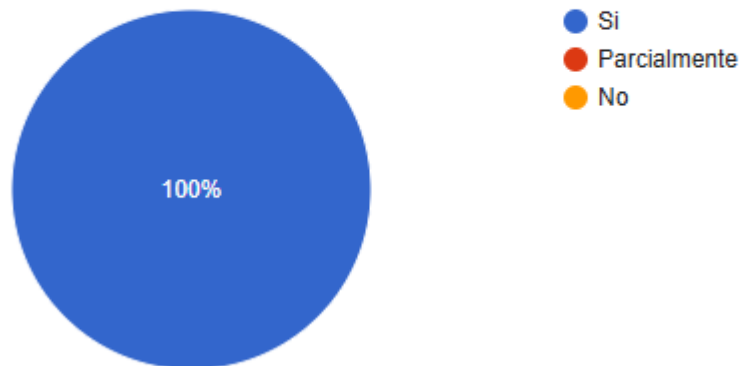




3. ¿Considera que los temas expuestos respondieron a los aspectos más relevantes de la gestión institucional?

 [Copiar gráfico](#)

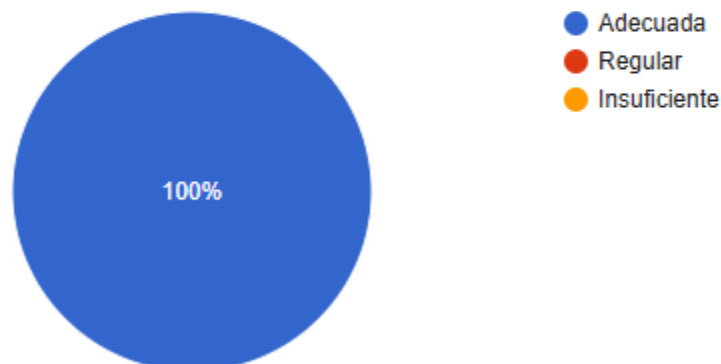
43 respuestas



4. La oportunidad brindada a los asistentes para formular preguntas, opiniones, sugerencias fue:

 [Copiar gráfico](#)

42 respuestas

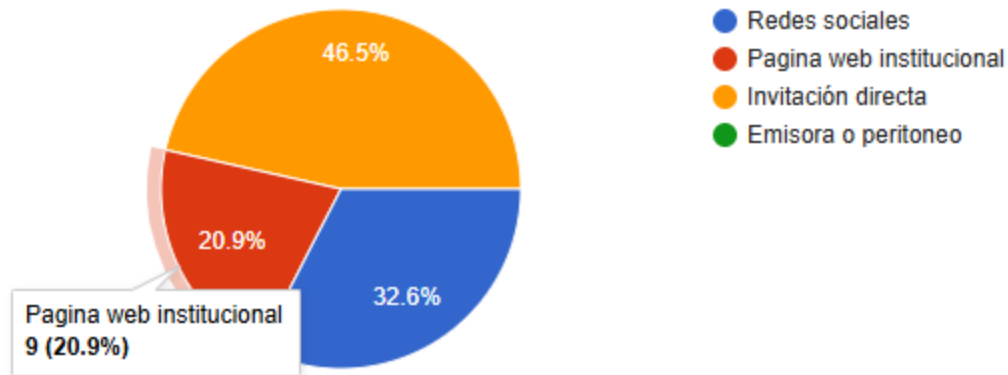




5. ¿Cómo se enteró de la realización de esta Audiencia Pública?

 [Copiar gráfico](#)

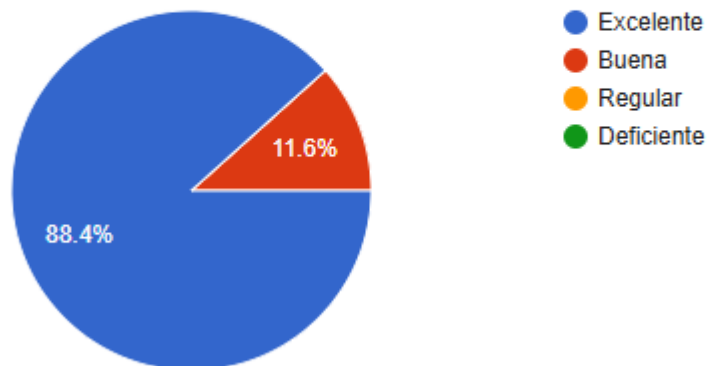
43 respuestas



6. ¿Cómo califica los resultados de gestión presentados por el Hospital San Roque E.S.E. durante la vigencia 2025?

 [Copiar gráfico](#)

43 respuestas

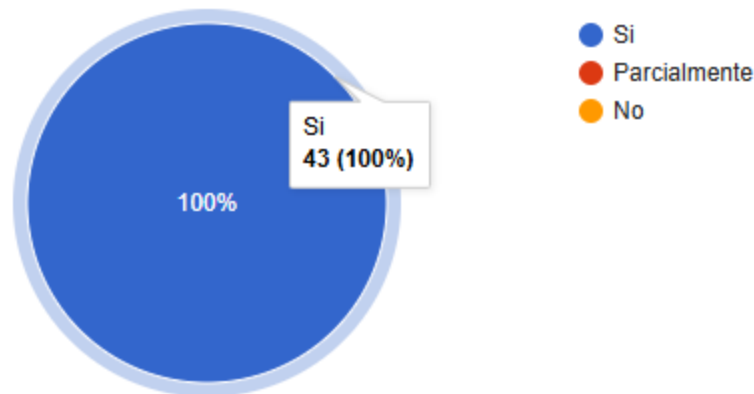




7. ¿Considera que este ejercicio de Rendición de Cuentas fortalece la transparencia y la confianza en la gestión del Hospital?

 [Copiar gráfico](#)

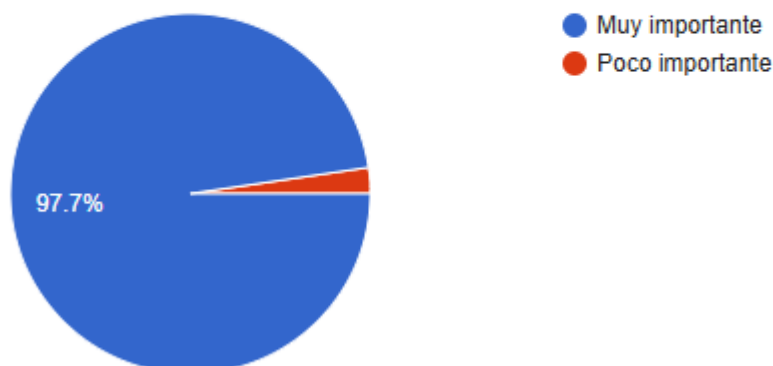
43 respuestas



8. Después de participar en esta audiencia, considera que su papel en el seguimiento y control social a la gestión pública es:

 [Copiar gráfico](#)

43 respuestas





CONCLUSIONES

De lo anterior, se puede concluir que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se realizó bajo los parámetros definidos por el CONPES 3654 de 2010, Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el Nuevo Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque de derechos humanos, en cuanto a metodología y contenido.

La presente estrategia de rendición de cuentas tiene como propósito fortalecer el compromiso con los resultados, garantizar el uso eficiente de los recursos e incentivar la participación activa de la ciudadanía.

Esta estrategia está diseñada para establecer mecanismos claros, periódicos y accesibles que permitan evaluar y comunicar el desempeño organizacional, asegurando que las acciones ejecutadas estén alineadas con los objetivos institucionales. Se busca ofrecer información precisa y oportuna, facilitar la retroalimentación y generar espacios de diálogo que impulsen la mejora continua de los servicios que presta la entidad. Con la implementación de esta estrategia, el Departamento Administrativo de la Función Pública no solo da cumplimiento a sus obligaciones normativas, sino que también avanza hacia la consolidación de una cultura de transparencia activa, ética, responsabilidad y sostenibilidad en su gestión.

Este informe se elabora y publica el día 02 de julio del 2026

LUIS RAFAEL DAZA BARRIOS

Asesor de Control Interno